

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA SECRETA  
DE CONCEJO MUNICIPAL  
24 DE FEBRERO DE 2010

A veinticuatro días del mes de Febrero de 2010, siendo las 09:25 horas, el señor Alcalde Don **JUAN PAULO MOLINA CONTRERAS** da inicio a la Quinta Sesión Ordinaria del año 2010. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) Sr. Sergio Salazar Meza.

Asisten los Sres. Concejales:

- Don Mario González Maturana
- Don Carlos Urzúa Morales
- Doña Marta Cádiz Coppia
- Don Osvaldo Maturana Correa
- Don Gabriel Bilbao Salinas

Se establece que la inasistencia de la Concejala Sra. Karol Muñoz obedece a razones médicas, de acuerdo a Certificado Médico presentado ante el Sr. Secretario Municipal. Lo anterior, en atención a lo establecido en el Artículo N°88 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Tabla a tratar es la siguiente:

- CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- CORRESPONDENCIA DESPACHADA
- CUENTA COMISIONES
- CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
- TEMAS
  - √ VISITA SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
  - √ AUTORIZACIÓN A LA EMPRESA MAIPO PARA QUE SE HAGA CARGO DEL CUIDADO, LIMPIEZA Y USO DEL BALNEARIO MUNICIPAL.
  - √ APROBACIÓN DE MANTENCIÓN ANUAL DEL ESTADIO MUNICIPAL “JORGE SILVA VALENZUELA” POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO.
- INCIDENTES

- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

El señor Secretario Municipal informa que no hay Correspondencia Recibida.

- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

El señor Secretario Municipal informa que no hay Correspondencia Despachada.

- CUENTA COMISIONES

Comisión Social

El Concejal señor González, Presidente de la Comisión Social, informa que conversó con la Asistente Social Sra. María Alejandra Fuenzalida Moraga, quien le informó que estaba viendo el tema de las Becas Municipales de Estudios Superiores, de manera que se presente el informe como corresponde todos los años el 31 de Marzo.

Comenta que dicha Profesional le indicó que no hay muchos postulantes a esta beca, debido a que, como ella estaba con Licencia Medica por su Post Natal, no había mucho personal que se hiciera cargo de esa materia. Añade que, a la fecha, hay 33 alumnos que están postulando a ese beneficio.

La Concejala Sra. Cádiz menciona que conversaron con ella algunos alumnos, debido a que no había mayores antecedentes en la DIDECO respecto a esta beca, pero también consultando si habría algún formulario ad - hoc que se pudiera retirar en la Oficina de Partes, en una oficina o lugar donde ellos no necesariamente tuvieran que esperar la entrevista y contactarse con la Asistente Social.

Además indica que se le ha consultado respecto a personas que están estudiando en la Universidad y que desde hace varios años ya salieron de la educación municipalizada, pero ahora desean postular a la Beca; pregunta si estos alumnos pueden postular a dicho beneficio.

El Concejal señor González comenta que es imposible que los postulantes eviten la entrevista por parte de la Asistente Social, ya que es una de las bases para entregar la beca, por la validez que entrega el punto de vista de la Sra. Fuenzalida Moraga, lo cual es clave.

La Concejala Sra. Cádiz indica que no se trata de evitar la entrevista, sino llenar una Ficha de Postulación para que les llamen a entrevista.

El Concejal señor González opina que eso es lo que se tuvo que haber hecho, si es que no estaba la Asistente Social encargada del beneficio, pero considera que lo que sí se puede hacer es dar una semana más de plazo para que lleguen más postulantes.

El señor Presidente señala que se va a dar a conocer esa situación a través de los medios locales.

En relación a entregar la Beca Municipal a alumnos que salieron hace varios años de la educación municipalizada, establece que eso ya se ha estado haciendo.

- CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO:

El señor Presidente informa que no hay Cuenta que dar de su parte.

- TEMAS

√ VISITA SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

El señor Presidente relata que en la Sesión Ordinaria anterior, surgieron una serie de inquietudes y preguntas, motivo por el cual el Concejo Municipal acordó citar al Sr. Director de Obras Municipales, Don Alejandro Sánchez Pérez, a participar en la presente Sesión.

El Concejal señor González informa que conversó con el Sr. Sánchez Pérez respecto a la construcción que se está haciendo en Villa Conavicoop, en un terreno destinado a equipamiento comunitario, el cual fue adquirido por una Iglesia; comenta que posteriormente se hizo una venta a un particular, quien iba a construir un supermercado, el cual no pudo hacerse. Añade que ahí ahora se está construyendo una Escuela de Lenguaje lo que, de acuerdo a lo informado por el Sr. Director de Obras, cabe en un equipamiento comunitario.

El señor Director de Obras Municipales explica que ese terreno lo compró una persona, y después se lo entregó al banco debido a que tenía deudas con este; indica que el banco lo vendió a una persona de Santiago, quien trajo Arquitectos que realmente se preocupan de ver la Ley, por lo cual contrataron una profesional que había sido 20 ó 25 años Arquitecta Asesora del Ministerio de Vivienda, quien les indicó que a ese sitio se le podía asumir la intencionalidad de equipamiento, ante lo cual la Dirección de Obras Municipales dijo que no podía interpretar, por lo tanto se tenía que consultar a la Seremi de Vivienda, quien señaló que sí se consideraba un equipamiento y que se puede construir cualquier cosa que sea equipamiento, dentro de eso una Escuela.

Establece que ante esta situación, Dirección de Obras procedió a archivar dicho documento en la primera página del expediente, y se procedió a otorgar el permiso de edificación correspondiente.

El Concejal señor González da a conocer que, otro tema que se quería consultar al Sr. Director de Obras Municipales era respecto a la pavimentación participativa del Colegio Araucaria y Valle de Colchagua. Indica que hay una interpretación de la Seremi relativa a que no se puede pavimentar por parte del Estado con recursos participativos, sino que tiene que ser realizado por el colegio mismo.

Menciona que esa controversia ha llevado a que han pasado los años y no se ha podido hacer nada; por lo tanto dice que él quiere saber la opinión del Sr. Director de Obras Municipales para ver si este año se va a poder hacer la pavimentación en forma participativa o tiene que llevarla a cabo el colegio.

El señor Director de Obras señala que si se plantea que se va a pavimentar frente al Colegio, lógicamente que no va a resultar como participativa. Establece que, en primer lugar, ese colegio no está obligado a pavimentar, ya que de acuerdo a la Ley se obliga a pavimentar “cuando se trata de un Loteo, esto es la división de un predio en nuevos lotes que contempla la apertura de vías públicas”; explica que eso significa que si este colegio hubiera pertenecido a una de las tantas etapas de terreno de alguna Constructora, efectivamente ellos tendrían que haber pavimentado todas las calles que les corresponden al colegio, pero este terreno es resultante de una subdivisión, y en su momento, cuando se aprobó la subdivisión, la única calle que existía era la calle El Álamo.

Informa que posterior a eso, vino el Plano Regulador, el cual deja a esa zona atribuible a un parque, pero siempre eso perteneció a un particular.

Agrega que el particular vendió una parte de ese parque, y el colegio se acogió a un artículo especial, el mismo que se utilizó para la Universidad Tecnológica Metropolitana, referido a que dentro de los parques se puede destinar un porcentaje para construcción de equipamiento; en este caso podría ser colegio, Universidad, etc. Dice que lo mismo pasa con el Colegio Valle de Colchagua.

Menciona que el otro establecimiento educacional que está en una situación parecida es el Colegio San Francisco de Asís.

Indica que, en su opinión, es factible postular a calle El Álamo a pavimentación participativa, pero como calle completa; agrega que él ha hablado con los dos Directores de los colegios, quienes están dispuestos a cancelar en su totalidad el aporte que les corresponde a los vecinos.

Hace ver que los colegios cuentan con los presupuestos para hacer las pavimentaciones correspondientes, pero él les señaló que se esperen un poco, porque si con esa plata se logra poner la totalidad del aporte de los vecinos, es mejor que una sola empresa pavimente todo, ya que de lo contrario, es una suma de parches.

El Concejal señor González comenta que existe ya un diseño, que fue confeccionado por Don Luis Orellana Rojas, Ingeniero Civil, pero la Seremi de Vivienda indicó que no se podía realizar una pavimentación participativa; por lo tanto lo que se tiene que hacer primero es enviar un oficio a la Seremi, para que dicho organismo se manifieste concretamente si se puede pavimentar o no, ya que se trata de una calle que tiene más de 500 viviendas.

El Concejal señor Maturana menciona que esa es una calle pública, y la pavimentación participativa se realiza cuando beneficia a un sector determinado de viviendas.

El señor Director de Obras hace ver que en el Plano Regulador dicha arteria aparece como calle de tierra existente.

El Concejal señor González consulta qué pasa con la arteria ubicada al costado de la Avenida Circunvalación.

El señor Sánchez Pérez dice que no se les puede obligar a pavimentar eso.

El Concejal señor Maturana estima que la calle El Alamo por ningún motivo puede ser pavimentada mediante pavimentación participativa, porque prácticamente es una avenida, la cual va a dar ingreso a un sector densamente poblado, ya que existen colegios, poblaciones, viviendas particulares, y en el que se va a seguir construyendo. Agrega que dicha arteria va a ser de mucho movimiento, y la pavimentación participativa es destinada a favorecer a un grupo de personas, pero no cuando favorece a la infraestructura de la Comuna.

El Concejal señor González dice que está de acuerdo con la aseveración que hace el Concejal señor Maturana, pero ahora, en este instante, cuando ya se ha ido construyendo hacia ese sector; pero cuando se construyó el colegio no era así. Aclara que se trata de un particular subvencionado, el cual gana su dinero, y si tiene suficiente dinero para entregar el 100% de aporte que les corresponde a ellos, a los vecinos y al Estado, no existe problema para realizar la pavimentación pertinente.

Hace ver que a él lo que le interesa es que se interprete por la Seremi de Vivienda si la pavimentación puede ser de manera participativa o la hacen dicho servicio, comenta que si es realizada por dicha unidad va a ser más largo el trámite.

Indica que la pavimentación participativa puede tomar desde donde se encuentra pavimentado actualmente hasta el Colegio Valle de Colchagua, que son 200 metros.

La Concejala Sra. Cádiz considera que primero se debe determinar de qué forma se tiene que hacer, en base a las consultas; y después se ve cual sería la manera de llevar a cabo dicha pavimentación.

El señor Presidente dice que va a enviar una nota a la Seremi, ya que si esta autoriza eventualmente hacer pavimentación participativa, cree que finalmente es lo más rápido.

El Concejal señor Maturana comenta que se está a 15 días de un cambio fuerte, por lo que van a variar las políticas respecto al tema, además que se han escuchado muchas promesas. Dice que él espera que se cumplan todas estas promesas y tengan el San Fernando que quieren, con la Avenida José María Palacios, la calle el Álamo y muchas más pavimentadas, haciendo las Avenidas que corresponde a una ciudad del Siglo XXI, capital de Provincia, y una de las ciudades más antiguas de Chile.

Cree que en estos momentos ningún Seremi se puede comprometer a nada.

El señor Director de Obras Municipales agrega que nadie sabe respecto a las nuevas políticas de desarrollo que van a venir, ni tampoco los fondos que puedan haber.

El Concejal señor González considera que es un tema de fondos, ya que puede haber muy buenas intenciones, pero no se saca nada si no se cuenta con el presupuesto correspondiente.

El señor Presidente señala que, entendiendo que efectivamente hay un cambio de Gobierno, por lo que pueden cambiar algunas cosas, estima que hay cosas que no van a cambiar los primeros meses, y hay programas que van a ser de continuidad, y evidentemente este va a ser uno de esos.

Cree que la Seremi debe cumplir su rol técnico, como corresponde, por lo que debe entregar un documento que autorice al municipio, lo que permitiría tener una alternativa a esta problemática.

Dice que está de acuerdo con el Concejal señor Maturana, ya que él también sueña con tener pavimentadas algunas calles que son hoy día una tremenda necesidad en la ciudad, en términos de circulación, de conectividad, etc., pero en relación a esta vía en particular, estima que sería muy bienvenido que se tenga la posibilidad de asfaltar toda la calle, e incluso comprender la bajada, ya que allí no se tendría diferencias con lo que se señala referido a los baches.

Establece que se va a hacer la consulta, y si se responde afirmativamente, se tiene la posibilidad de postularlo a pavimentación participativa.

El señor Director de Obras hace ver que él considera que inclusive se va a tener que demoler parte del pavimento para que se haga la arteria completa.

El Concejal señor González recuerda que ese diseño fue mandado por el colegio, por lo tanto existe un compromiso en ese sentido, y lo que pasa es que falta acotarlo.

El señor Director de Obras considera que se debe hacer el nudo completo, comenta que el diseño contempla la solución respecto del colegio.

El señor Presidente hace ver que una vez que la Seremi responda, si esta respuesta es favorable, se tiene que mandar a hacer el diseño completo.

Por otra parte, el Concejal señor González consulta si ya se regularizó la situación respecto a Multihogar, debido a que este establecimiento comercial ya cuenta con su estacionamiento.

El señor Director de Obras responde afirmativamente.

A continuación el Concejal señor González pregunta respecto al local de Family Shop.

El señor Director de Obras Municipales informa que dicho local tiene sus estacionamientos en el interior, existiendo 19 estacionamientos, por lo tanto se puede disponer de estos cuando ellos quieran; aclara que se entra por calle España. Comenta que faltaban seis estacionamientos, pero fueron ubicados en la propiedad de Don Sergio Rubio.

Hace ver que la Ley establece algunas facultades para el Director de Obras. Consulta qué pasa si alguien se compra un edificio antiguo en el Paseo Ahumada, y se quiere construir un edificio nuevo; responde que en la Ley de Urbanismo y Construcciones, en el Capítulo IV referido a los Estacionamientos, Accesos y Salidas Vehiculares, artículo 2.4.1. se indica “Todos edificio que se construya deberá proyectarse con una dotación mínima de estacionamientos, de acuerdo a lo que fije el instrumento de planificación territorial respectivo”. Establece que esa materia está clara, ya que se habla de que para oficinas se tiene que contar con 50 estacionamientos y 125 para industrias.

Agrega que posteriormente se establece: “Tratándose de proyectos relacionados con Monumentos Nacionales, Zonas de Conservación Histórica, o que se emplacen al costado de vías de más de 100 años de antigüedad o paseos peatonales, el Director de Obras Municipales podrá, previa solicitud fundada por parte del interesado, autorizar excepciones a estas disposiciones de este Capítulo”.

Explica que para el local comercial “ABC DIN”, en el estricto sentido, debería haber permitido que no tuvieran estacionamientos, ya que estaban ubicados en el centro, pero ellos modificaron el proyecto sin el permiso correspondiente, por lo tanto no se les tuvo consideración por el tema de los estacionamientos.

Señala que en el caso de Family Shop tampoco aceptó esa posibilidad porque en el lugar que está emplazado el edificio puede tener estacionamientos, por lo tanto tampoco se aceptó no contar con estos; puntualiza que esa es una facultad exclusiva del Director de Obras Municipales. Da a conocer que dicho local comercial cuenta con la patente comercial correspondiente.

La Concejala Sra. Cádiz consulta si dicho establecimiento educacional no debiera tener un aviso que señale “estacionamiento para clientes”.

El señor Director de Obras Municipales responde negativamente.

La Concejala Sra. Cádiz comenta que, entonces, el estacionamiento ubicado en la intersección de calles Valdivia con España puede ser utilizado por particulares.

El señor Director de Obras Municipales hace ver que hay estacionamientos de centros comerciales en los que se cobra, y otros en los que no se cobra.

Indica que en San Fernando se tiene el caso del estacionamiento ubicado en calle Urriola, de propiedad de una ferretería, quienes le consultaron si es que podían cobrar a los vehículos que allí aparcaban, ya que se les estacionaba gente que no iba a comprar a su local comercial, y él les respondió que ellos cumplieron con tener los estacionamientos, pero en la Ley no dice si estos pasan a ser públicos o no públicos, por lo tanto pueden realizar dicho cobro o no.

La Concejala Sra. Cádiz pregunta qué ocurre en el sector de Quechereguas, desde el servicentro hasta Urriola, a mano izquierda, frente a un supermercado, ya que pareciera que desapareció la vereda, porque es un estacionamiento, pero no hay vereda para los peatones

El Sr. Director de Obras señala que allí existe un rebaje de solera.

El Concejal señor Bilbao comenta que, con las facultades que le concede el artículo que se ha mencionado, el Sr. Director de Obras pasa a llevar al Concejo Municipal, ya que si se concurre al ex - Supermercado El Loro, se pueden percatar que existe un Terminal chico, en circunstancias que ese local comercial debiera contar con un estacionamiento para clientes.

El señor Director de Obras establece que en el caso antiguo no se tiene porqué tener estacionamiento.

Puntualiza que si a él se le señala que tiene las facultades para otorgar los permisos de construcción de estos establecimientos sin contar con estacionamiento, eso ya queda a su criterio.

El Concejal señor Bilbao puntualiza que con esa facultad se pasa a llevar al Concejo Municipal.

Agrega que a dicho Terminal de buses llega locomoción de Chimbarongo, Rancagua y Santa Cruz, por lo tanto beneficia solo a ese establecimiento, perjudicando a la ciudad con la locomoción, la congestión y el aumento de gente que allí permanece. Consulta qué es lo que gana San Fernando con eso.

El señor Director de Obras responde que San Fernando gana al tener un Terminal de Buses, ya que de lo contrario estarían todos los taxis estacionados en la calle, en circunstancias que ahora se ubican al interior de ese recinto.

Agrega que el problema de la congestión se resolvió en su momento, cuando se les obligó a hacer el estudio de impacto vial, por lo cual presentaron dicho estudio con la circulación y todo lo que se requería.

Hace ver que si ese proyecto contó con el visto bueno de la Seremi de Transportes, él no podía rechazarlo.

La Concejala Sra. Cádiz recuerda que hace un tiempo ella hizo la consulta referida a los estacionamientos de este terminal de buses, y se le respondió que se autorizó ya que se contaba con el estudio de la Seremi de Transportes, pero no se tenía la información de que, por el hecho de ser casco antiguo, con más de 100 años, no era obligatorio contar con un estacionamiento, ya que de lo contrario no habrían seguido preguntando respecto a qué pasaba con el Supermercado Santa Isabel, el cual tampoco tenía estacionamiento.

Comenta que ahora les queda claro el tema, para también dar una respuesta a los ciudadanos.

Indica que con acuerdo de Concejo Municipal se aprueban muchas cosas, pero previo informe de los Jefes de Departamentos, ya que se tiene que tener un respaldo técnico para sus decisiones. Puntualiza que ahora les queda claro que el Euromarket o los establecimientos que se están instalando en el casco antiguo pueden hacer lo que estimen pertinente en relación a los estacionamientos.

Señala que más que recibir la información del Sr. Director de Obras, están viendo que las leyes se contradicen, porque por un lado no se puede fiscalizar el hecho de que los estacionamientos de los locales que existen en el centro sean privados o públicos.

El señor Director de Obras Municipales hace ver que él no tiene ningún problema en enviar todos los proyectos que lleguen a esa Unidad hacia el Concejo Municipal, pero considera que van a estar un año en sesiones y no van a hacer nada.

El señor Presidente establece que lo que hace el Sr. Director de Obras es aplicar la Ley; agrega que él entiende que la Ley tiene un sentido, ya que en el casco antiguo los precios son realmente muy superiores a lo que existen fuera de ese sector, por lo tanto hay una inversión mayor; además se supone que el Director de Obras es un hombre criterioso.

Comenta que él va a insistir en el tema del Terminal de Buses, lo que ha dado para muchas especulaciones, y se ha denostado encubiertamente a la gente.

Puntualiza que esta situación se prestó para mucha especulación en contra del Director de Obras de la época, que es el mismo que está hoy día, así como para el Alcalde en ejercicio en esa fecha; pero aquí se está explicando que dicho Terminal se aprobó por el Ministerio de la Ley, con la

autorización del Ministerio de Transportes, y en el contexto de la ciudad, de hace más de 10 años atrás.

El Concejal señor González indica que desea decir que si aquí se fundamenta que fue la Seremi de Transportes quien dio el visto bueno, no hay nada que hacer.

Establece que es lo mismo que acontece con el tema de la instalación del local de expendio de gas en las cercanías de Villa Magisterio, ya que si el SEC dijo que se podía ubicar dicho negocio en ese sector, se puede.

El Concejal señor Maturana dice que no se deben olvidar que la historia les enseña mucho de los hechos pasados. Menciona que él se recuerda claramente que cuando Don Fermín Huerta compró ese sitio a los camioneros, fue para cumplir con la Ley referido al estacionamiento que requería la construcción nueva del Supermercado El Loro, en aquel entonces; para lo cual debía contar con una playa de estacionamiento, por lo cual compró al Sindicato de Camioneros ese sitio.

Agrega que en el tiempo vio que era mejor negocio arrendar ese espacio para un Terminal de Buses, el cual no sabe por quien es explotado, siendo autorizado por la Seremi de Transportes, pero resulta que dicho Terminal no cuenta con la patente comercial respectiva; por lo tanto no está cumpliendo con ninguna de las cosas establecidas por la ley.

El Sr. Director de Obras Municipales responde que ese Terminal de buses cuenta con la patente correspondiente.

El Concejal señor Maturana comenta que él tuvo un problema en ese recinto con uno de los guardias, razón por la cual le pidió que le mostrara la patente comercial, documento que no se le presentó nunca.

Agrega que posteriormente concurre al Departamento de Rentas a consultar al Jefe de esa unidad, Don Julio Mora M., respecto a si el Terminal tenía patente comercial, quien le señaló que este no tenía dicha patente, por lo que le indicó a los Inspectores Municipales que fueran a revisar y pasar el parte correspondiente.

Reitera que se le informó que dicho local no cuenta con patente comercial, lo que aún no se ha solucionado.

Considera que, tomando en cuenta esa situación, dicho Terminal sería clandestino, ya que no tiene patente comercial.

Agrega que para cumplir con la Ley, el establecimiento comercial Multihogar arrendó un sitio para utilizarlo como estacionamiento del local.

Para dilucidar la disyuntiva relacionada con la tenencia de patente comercial por parte del Terminal de Buses ubicado en calle Rancagua con Quechereguas, el señor Presidente solicita la anuencia del Concejo Municipal para que haga uso de la palabra el Sr. Jefe de Rentas, Don Julio Mora M.

El Concejo Municipal presta su acuerdo a dicha moción.

El señor Presidente le consulta al señor Mora Mora si el Terminal de Buses ya señalado cuenta con la patente comercial respectiva.

El señor Jefe de Rentas responde que este Terminal de Buses nunca ha tenido patente comercial. Indica que, a lo mejor, jamás se ha fiscalizado como corresponde y por eso es que nunca ha sacado la patente.

Establece que él envió a un Inspector Municipal a fiscalizar dicha situación, el cual se encuentra con Feriado Legal, por lo que está esperando a que este llegue para ver cual fue el resultado de esa visita.

Indica que tal vez cuentan con patente como Inmobiliaria, pero si ejercen otra actividad comercial, deben contar además con ese tipo de patente.

El Concejal señor Maturana dice que, si se constata que ese Terminal no tiene patente comercial, y debe pagarla, consulta si se puede solicitar el pago retroactivo.

El señor Mora Mora indica que se señala que pueden ser tres años, ya que la deuda prescribe, pero para eso se tiene que solicitar la prescripción por parte del interesado, ya que el municipio puede cobrar los 10 años, pero si se solicita la prescripción ante los Tribunales, este puede determinar que se cancelan los últimos tres años.

Considera que este caso es de responsabilidad compartida entre el municipio y el privado, ya que su obligación es tener patente, y la obligación del municipio es fiscalizar.

El Concejal señor Bilbao recuerda que en la Sesión Ordinaria anterior él consultó respecto a donde se están botando los escombros que se están sacando de Avenida Manso de Velasco. Indica que alguien le informó que se estaban botando en el Río Antivero, pregunta si eso es verdad.

El señor Presidente establece que se informó oficialmente que la D.O.H. autorizó a la empresa a botar los escombros a la orilla del río, lo que fue informado en la Sesión anterior.

El Concejal señor Bilbao comenta que, estando en el Café Roma, se encontró con un Ingeniero quien le indicó que la señal ética que está en el centro de San Fernando no cumple con lo que especifican los Reglamentos, incluso que hay muchas piedras, por lo que al trabajar con las máquinas y al pasar los vehículos, estas saltan hacia la gente; aclara que se le señaló que se tendría que estar barriendo constantemente el sector en que se está trabajando. Puntualiza que el tema es la seguridad de la gente, ya que al final van a reclamar contra el Alcalde.

El Concejal señor Bilbao informa que en esa calle se va a hacer un carpeteo, y lo que se está haciendo es cerrar las grietas, por lo que se le echa tierra para que se seque más rápido. Menciona que la opción que se tiene es cortar la calle para que las empresas trabajen como corresponde, lo que no se ha querido hacer porque ya que se tiene impedido el paso por Avenida Manso

de Velasco y otras arterias. Dice que él entiende que es una molestia y que a lo mejor representa un riesgo, pero la verdad es que la decisión es que la Empresa ojalá vaya asfaltando por tramos, sin cerrar la calle más de un día, una vez que comience ese recarpeteo, porque efectivamente se tiene un problema vial, el cual se va a acentuar a partir del día lunes de la próxima semana.

El señor Director de Obras menciona que con el progreso se deben enfrentar a muchas situaciones, da como ejemplo el cine, consulta qué es preferible, que se realice como se hace en Santiago, donde se construyen unos túneles para que cruce la gente. Añade que son muy pesadas las vigas con las que se está trabajando, por lo que si se cae una de estas puede matar a 20 personas al tiro; considera que es preferible que la gente cruce, pero esta sale de la vereda y se encuentra con el vehículo que viene a mucha velocidad, bajando por calle Argomedo, y lo más probable es que pueda haber un atropellamiento, pero es pero el riesgo de que la gente esté pasando debajo de donde están las faenas.

El Concejal señor Maturana comenta que en Avenida Manuel Rodríguez se está haciendo el tapado de las grietas, pero no tal como lo hacía el Serviu hace años, donde primero se limpiaba las grietas con aire, lo que significa que eso se va a desprender en un corto tiempo.

El señor Director de Obras informa que hoy día se está haciendo los trabajos conforme a la Inspección Técnica del Serviu y él se imagina que el profesional de ese servicio tiene conocimientos en la materia.

Añade que estima que si era necesario airear el trabajo, el Serviu lo tendría que haber pedido, pero cree que se debe estar usando otro tipo de productos.

Por otra parte, consulta qué es lo que pasa con toda la gente que está solicitando autorización para poner mesas fuera de sus restaurantes; consulta si estos están pagando los derechos correspondientes por ocupación de vía pública.

El señor Presidente recuerda que él comentó en Concejo Municipal que, una vez hecho el proyecto de Avenida O'Higgins, una buena fórmula de incentivar el comercio era que los comerciantes sacaran mesas hacia la calle.

La Concejala Sra. Cádiz menciona que se iba a hacer una Ordenanza para ordenar el mobiliario.

El señor Director de Obras indica que están llegando solicitudes provenientes de personas que instalan negocios en poblaciones, e inmediatamente quieren ocupar el espacio que hay entre la vereda y su negocio con la finalidad de poner mesas. Dice que él quiere saber si eso se va a decidir como política.

El señor Presidente aclara que esa decisión se adoptó para la Avenida Bernardo O'Higgins como una forma de motivar e incentivar el comercio en el sector; agrega que falta la Ordenanza respectiva ya que lo que se quería es que, a partir de ese documento, realizar esta regularización que tenía también que ver con el mobiliario, porque ahí existía uno que no es el más acorde a lo que se quiere. Establece que una vez que se ha hecho eso, lo que se debe hacer es proceder al pago en las próximas patentes.

Considera que se debe estudiar caso a caso la autorización para instalación de mesas.

Añade que todos los comerciantes que han instalado mesas fuera de sus locales han hablado personalmente con él, ante lo cual le ha consultado al Sr. Director de Obras, tal como corresponde, exceptuando el local comercial correspondiente al Café Roma, los cuales no han solicitado autorización para realizar la instalación existente.

Pasando otro tema, el Concejal señor González consulta qué pasa con aquellos artesanos que instalan mesas en las Termas del Flaco para vender yerbas medicinales. Da lectura a la carta que se transcribe: "Sírvese atender nuestra humilde petición que es solo pagar nuestras patentes del año en curso. Somos cuatro empresarios que trabajamos en temporada estival, por diez años hemos cumplido con nuestra obligación de pagar las patentes anteriores. Nuestras solicitudes del año en curso han sido denegadas. No deseamos tampoco pagar la multa cursada en las Termas del Flaco ya que no se han presentado el resto de los Municipales, fue cursada por carabineros. Hemos solicitado petición de patente con anterioridad, y por lo demás no todos los artesanos fueron infraccionados."

Informa que esta carta es firmada por : Socimo Córdova Catalán (vendedor de cactus), Jaime López (vendedor de chupallas de paja), Manuel Domingo Cáceres Toledo (vendedor de chupallas de paja) y José Luis Jaimes (vendedor de hierbas medicinales de la cordillera).

El señor Presidente señala que se va a ver esta situación.

El Concejal señor Bilbao le consulta al señor Director de Obras cual es su recomendación respecto del Plan Regulador Comunal.

El señor Director de Obras señala que se debe hacer un trabajo bastante exhaustivo. Menciona que él desea que al menos dos o tres Concejales participen de todas las reuniones, ya que algunas veces se tocan temas y se ven criterios; menciona que la vez pasada solamente la Secplan se preocupó del Plano Regulador. Señala que la Dirección de Obras participó en una reunión de focus group muy distante, y al final se aprobó una cosa, pero lo que llegó dibujado es otra.

Establece que, ojalá, cuando se logre el último acuerdo, todos firmen en el plano, de manera de dejarlo marcado.

Dice que si se mira que la ciudad está creciendo hacia el poniente, se encuentran con situaciones tan complejas, que si se observa el Google Earth, el cual se supone que es una foto satelital de ahora, se pueden percatar que existen 300 metros de diferencia con la realidad de lo que indica el plano.

Puntualiza que el Google Earth es una herramienta que está todos los días disponibles, por lo que espera que trabajen con fotos satelitales actualizadas.

El Concejal señor González señala que él considera que el Plano Regulador es la carta de navegación urbana de la ciudad, no es una cosa que se pueda concretar sin una discusión necesaria. Considera que tiene que participar el Concejo Municipal, el cual tiene que hacerse responsable de las decisiones que se toman.

Consulta en qué etapa se encuentra el Plano Regulador de San Fernando.

El señor Director de Obras Municipales informa que el Concejo ya aprobó los fondos y se supone que ahora se están haciendo los términos de referencia para subirlo al portal. Considera que en el mes de Marzo debiera realizarse esa tramitación.

El señor Presidente da a conocer que se cuenta con una carta de la Seremi donde se señala “resuelva el Plano Regulador”, existiendo en su opinión una falta de consideración, ya que obviamente el Plano Regulador tiene un costo enorme, y jamás se tuvo una orientación y una posibilidad de recursos que permitieran al municipio llevarlo a cabo, como en otras comunas, a las cuales el Gobierno Regional les ha financiado el costo de la elaboración de dicho Plan.

Estima que es bueno considerar que desde Rancagua se han financiado varios Planos Reguladores.

El Concejal señor González consulta si se ha pedido el financiamiento de este instrumento y si se ha ido al CORE; dice que es efectivo que se ha financiado el Plano Regulador de Chimbarongo y de varias comunas pequeñas, por lo que considera que si existe una necesidad real, la Seremi tiene que tomar en cuenta eso, así como se financió el PLADECOC.

El señor Presidente indica que se va a comenzar a hacer los trámites relativos a los términos de referencia, y se va a esperar la llegada del nuevo Seremi, para ver si se logra algún tipo de financiamiento que sea complementario a los fondos municipales.

El Concejal señor Bilbao considera que esta reunión ha sido muy provechosa, ya que se ha logrado aclarar muchas situaciones. Comenta que las preguntas que él ha hecho no son con un fin tendencioso, sino que para aclarar las situaciones.

El Concejal señor Maturana señala que, en su caminar por la comuna, se ha encontrado con dos casos especiales. Indica que la Municipalidad sería propietaria de dos terrenos que están en manos ajenas, o de nadie; el primero que comprende el terraplén y el cauce del Río Antivero, detrás de la Población Alborada. Menciona que años atrás la Diputada Sra. Alejandra Sepúlveda ofreció dicho terreno a Colchagua Club de Deportes, para que allí se haga un estadio, para lo cual iba a conseguir los fondos respectivos.

El señor Presidente recuerda que para esa época él era Gobernador Provincial, da a conocer que ese tema se trabajó con Bienes Nacionales, existiendo un ante proyecto, el cual fue conocido por el Sr. Intendente Regional, pero tiene entendido que ese terreno es de Bienes Nacionales.

El Concejal señor Maturana agrega que se podría ver la posibilidad de regularizar para hacer algún proyecto, ya que se sabe que esa es una especie de balneario natural, el cual en este momento es utilizado por los niños, por lo que cree que se debe ver la factibilidad de arreglar ese sitio, de manera de construir un parque o algunas canchas, y además hacer una represa baja, de manera que no perjudique a los vecinos, y así en el verano la gente pueda tener un balneario.

El señor Presidente hace ver que ese proyecto inclusive contemplaba un anfiteatro al aire libre.

El Concejal señor Maturana establece que existe otro sitio que sería Municipal, ubicado en el sector de El Trapiche, donde existe actualmente un huerto.

El señor Presidente informa que ese terreno es de propiedad de Gendarmería, ya que se compró para, en algún minuto, construir allí una cárcel, la cual está bajo la administración de un vecino del sector, quien tiene árboles frutales.

El Concejal señor Maturana considera que, si Gendarmería no va a construir la cárcel, se podría hacer un proyecto y pedir a dicho servicio que traspase ese terreno al Municipio.

El señor Presidente señala que se debiera hacer una petición formal solicitando el traspaso al Municipio.

√ AUTORIZACIÓN A LA EMPRESA MAIPO PARA QUE SE HAGA CARGO DEL CUIDADO, LIMPIEZA Y USO DEL BALNEARIO MUNICIPAL.

El señor Presidente le solicita al señor Director de Obras Municipales que informe respecto a este tema.

El señor Director de Obras Municipales recuerda que hace dos años atrás la Empresa Maipo, que está haciendo la reparación de caminos desde las Termas del Flaco, ofreció poner guardias e instalar unos containers en el Balneario Municipal, así como limpiar y emparejar, de manera de dejar limpio el sector durante un par de años. Menciona que se informó de esta proposición al Concejo Municipal, y este decidió que era muy poco lo que ofrecía la empresa.

Hace ver que en estos momentos ese basural no es limpiado por nadie, considera que hay para tres años de movimientos de máquinas, sacar camiones e ir a tirar y separar los escombros. Dice que él insiste en que, aunque sea a título gratuito, el Municipio tiene que entregar ese terreno para que alguna empresa se haga cargo, de manera que esta ponga un guardia, el cual no puede negar entrar al río, pero sí puede tomar la foto para informar el vehículo que fue a botar escombros. Establece que se están botando productos químicos al río.

Cree que por el solo hecho que limpien ese terreno, lo emparejen y lo dejen utilizable para futuras obras, lejos, el municipio estaría pagado, ya que estima que, si el municipio tuviera que hacerlo, sale diez veces más caro que lo que se puede hacer formalmente.

Menciona que dicha empresa ofrecía M\$2.500 por esa labor.

Considera que la Empresa Maipú es la que tiene los mayores equipamientos para realizar dicho trabajo.

Señala que se tiene que sacar la basura e ir a botarla a la VII Región.

El Concejal señor González consulta si eso significa que esa empresa podría sacar material del Río.

El señor Sánchez Pérez responde negativamente, ya que eso se tiene que pagar aparte, porque es a través de un permiso de la Dirección de Obras Hidráulicas.

El señor Presidente consulta qué gana esa empresa con realizar dicha labor.

El señor Sánchez Pérez informa que la empresa dejaría sus maquinarias en ese terreno, ya que en la actualidad están moviendo sus camiones desde Pichilemu a Sierras de Bellavista.

Hace ver que Bienes Nacionales no va a aparecer nunca, porque está haciendo la solicitud de traspaso, y cuando Bienes Nacionales lo adquiera, se lo va a entregar al Municipio, ya que es el Municipio el que administra.

El Concejal señor González consulta si el Fisco tiene derecho de sacar material del río.

El señor Sánchez Pérez informa que se tienen que pagar los derechos de extracción.

Hace ver que hoy día, por las características que tiene el río, está con problemas, ya que lo que importa del río es la arena, y como no está llegando agua no hay reposición de arena. Agrega que están buscando material para el sector del encuentro del Río Claro con el Tinguiririca, ya que hay depósitos que nunca se han explotado, pero le significa a las plantas traer desde ese sector material.

El señor Presidente solicita autorización del Concejo Municipal para que la Empresa Maipo se haga cargo del cuidado, limpieza y uso del Balneario Municipal por un año.

Concejal Sr. Bilbao: Otorga dicha autorización.

Concejala Sra. Cádiz: Otorga dicha autorización.

Concejal Sr. González: Otorga dicha autorización.

Concejal sr. Maturana: Otorga dicha autorización.

Concejal Sr. Urzúa: Otorga dicha autorización.

Señor Presidente: Otorga dicha autorización.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad autorizar a la Empresa Maipo para que se haga cargo, por un año, del cuidado y limpieza del Balneario Municipal.

√ APROBACIÓN DE MANTENCIÓN ANUAL DEL ESTADIO MUNICIPAL “JORGE SILVA VALENZUELA” POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO.

El señor Presidente informa que la Municipalidad de San Fernando ha presentado un proyecto que espera sea aprobado por el Consejo Regional, referido a una serie de trabajos que se realizarían en el Estadio Municipal “Jorge Silva Valenzuela”, tal como construcción de murallas, mejoramiento de la iluminación, etc. Dice que espera que el Sr. Intendente Regional logre el financiamiento de este proyecto la próxima semana, que sería la última Sesión del actual CORE, agrega que uno de los requisitos que se está pidiendo a Secplac es que el Concejo Municipal apruebe la mantención del Estadio Municipal, lo que siempre ha hecho el municipio.

Agrega que esa mantención se valoriza en M\$14.000, que corresponde a los gastos que efectúa el municipio por sueldos, pago del agua, etc., lo que se cumple mensualmente por parte de la Municipalidad de San Fernando.

Establece que este es el último documento que faltaría para cumplir las observaciones formuladas.

El Concejal señor González consulta si se va a hacer el mejoramiento de la parte deportiva.

El señor Presidente informa que, por ejemplo, se va a realizar la construcción del muro que separa el estadio con la piscina, el mejoramiento de las luminarias con un transformador, ya que de una vez por todas se tiene que contar con un transformador eléctrico, porque hay ciertas épocas en que no se puede prender la luz, además realizar el mejoramiento de las casetas de transmisión, continuar la franja de asfalto, por detrás de la gradería oficial. Indica que se estima que esos trabajos tienen un presupuesto de alrededor de M\$800.000.

El Concejal señor Bilbao considera importante aprobar la mantención anual de ese recinto, pensando que hay tanto elementos como el rekortan y otras cosas que son de mucho valor que hay que conservar.

El señor Presidente dice que espera que ese muro, de alguna manera, vaya dando mayores niveles de seguridad. Señala que la obra contempla la construcción de ese muro, que divide el estadio con la piscina, y que continúa por la entrada del parque.

El Concejal señor Maturana considera que lo primero que se debe hacer en el Estadio Municipal es reparar los camarines ubicados al interior del Estadio; comenta que esa situación la viene conversando desde hace 20 años, desde que se edificaron, porque los construyeron de mala manera. Comenta que incluso no se le había hecho ni alcantarillado.

Establece que esos camarines son insalubres, llenos de hongos, agrega que la temporada ya va empezar y se va a tener el mismo problema de hace 5, 10, 15 ó 20 años atrás, y a los cuales se comprometieron a arreglar.

Comenta que, al menos se debiera hacer una “mano de gato” mientras se hace el gran proyecto, porque, reitera, existen hongos, vidrios quebrados, puertas en mal estado, el piso en mal estado, lo que hace que dicho recinto sea insalubre.

En su opinión la Oficina de Programas del Ambiente debiera clausurar esos camarines.

El Concejal señor Bilbao consulta si es posible construir camarines nuevos, entre la piscina y el ingreso al sector de las canchas.

El señor Presidente considera que todo es posible, en la medida que se tengan los elementos de seguridad. Dice que efectivamente hay cosas que tienen que ver, a lo mejor, con instalación de cerámica, pero también todos tienen claridad que en ese recinto se roban y destrozan todo.

Da como ejemplo que cuando se hizo la re – instalación de las torres de iluminación, los cables, con doble fondo, con tapas que engañaban e incluso con candados, todo lo cual fue robado, hasta las tapas con los candados.

A continuación, solicita al Concejo Municipal votación para aprobar que la Municipalidad de San Fernando realice la mantención anual del Estadio Municipal “Jorge Silva Valenzuela”, por la suma de M\$14.000 anuales.

Concejales señor Bilbao: Aprueba que la Municipalidad de San Fernando realice la mantención anual del Estadio Municipal “Jorge Silva Valenzuela”, por la suma de M\$14.000 anuales.

Concejala Sra. Cádiz: Aprueba que la Municipalidad de San Fernando realice la mantención anual del Estadio Municipal “Jorge Silva Valenzuela”, por la suma de M\$14.000 anuales.

Concejal Sr. González: Aprueba que la Municipalidad de San Fernando realice la mantención anual del Estadio Municipal “Jorge Silva Valenzuela”, por la suma de M\$14.000 anuales.

Concejal Sr. Maturana: Aprueba que la Municipalidad de San Fernando realice la mantención anual del Estadio Municipal “Jorge Silva Valenzuela”, por la suma de M\$14.000 anuales.

Concejal Sr. Urzúa: Aprueba que la Municipalidad de San Fernando realice la mantención anual del Estadio Municipal “Jorge Silva Valenzuela”, por la suma de M\$14.000 anuales.

Señor Presidente: Aprueba que la Municipalidad de San Fernando realice la mantención anual del Estadio Municipal “Jorge Silva Valenzuela”, por la suma de M\$14.000 anuales.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la Municipalidad de San Fernando realice la mantención anual del Estadio Municipal “Jorge Silva Valenzuela”, por la suma de M\$14.000 anuales.

En seguida, el señor Presidente da lectura a documento Reservado N°009 enviado por el señor Intendente Regional en el cual se remite Oficio N°37 del mes de Abril de 2009 del Jefe de la VI Zona de Carabineros el cual que informa de las condiciones de seguridad del Estadio Municipal de San Fernando “Jorge Silva Valenzuela”.

Menciona que en dicho documento la autoridad regional solicita que se tome conocimiento del informe sobre las condiciones de seguridad del Estadio Municipal “Jorge Silva Valenzuela” y evaluar las recomendaciones formuladas por Carabineros de Chile. Además, se requiere emitir opinión por escrito a la mayor brevedad posible.

Comenta que él se enteró de la existencia de este Informe cuando concurrió con los Directivos de Curicó a una reunión con el Sr. Intendente Regional donde junto a un equipo de asesores y un Oficial de Carabineros se les hace presente este informe, que daba cuenta de que el estadio tenía una serie de falencias.

Da a conocer que su respuesta, primero, fue de sorpresa ya que no lo conocía, por lo tanto malamente podía opinar sobre algo que no conoce.

Indica que se le señaló que se había conversado de esta situación con el Sr. Secretario Municipal.

A continuación, da lectura al extenso Informe emitido por Carabineros, el cual es producto de la visita realizada el día 06 de Abril de 2009, a la cual asisten el Sr. Secretario Municipal, el Sr. Comisario de Carabineros, el Capitán de Carabineros Sr. Gutiérrez, y el Sargento 2º Herman Aguilera Valdés, Experto en Prevención de Riesgos.

- INCIDENTES:

El Concejal señor Maturana informa que existen tres o cuatro baches en la Plaza de Armas, los que han producido accidentes, indica que hay pastelones que están levantados aproximadamente 15 cms., considera que no es difícil bajarlos, por lo que cree bueno que se realice dicho trabajo.

Por otra parte, recuerda que se indicó que las veredas de Avenida Manuel Rodríguez se iban a limpiar, da a conocer que estas están manchadas y cada día peor. Considera que sería bueno que con el camión se vaya tirando agua, de manera de limpiarlos. Comenta que se señaló que se iba a comprar una máquina que hiciera esa labor, la cual nunca llegó.

El señor Presidente establece que la máquina tenía un gran costo; menciona que se cotizaron varias máquinas para realizar dicha labor, pero al final decidió que se debía comprar una pulverizadora para limpiar los autos, las que no son baratas. Estima que se debieran comprar dos o tres de estas máquinas, las que conectadas al camión, ya que necesitan agua, podrían realizar dicho trabajo.

El Concejal señor Maturana comenta que en algunas partes se requiere usar detergente para limpiar las veredas.

El señor Presidente hacer ver que a estas máquinas se les puede poner un detergente, el cual sale con el mismo chorro.

Por otra parte, el Concejal señor Maturana comenta que, tal como se hace con Pablo Neruda y Gabriela Mistral, considera que Don José Vargas Badilla (Q.E.P.D.) se merece un Homenaje de parte de los colegios.

El señor Presidente recuerda que en Cuarta Sesión Ordinaria se acordó realizar dicho Homenaje para el Aniversario de la ciudad.

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente cierra la Sesión siendo las 12:05 horas.

Para conformidad firman;

JUAN PAULO MOLINA CONTRERAS  
A L C A L D E

SERGIO SALAZAR MEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)